

presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Moratalla a 1 de abril de 1998.— El Alcalde, Antonio García Navarro.

## Moratalla

### 5089 Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 5.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1998, el expediente de modificación de crédito n.º 5 del Presupuesto General para el ejercicio 1997, por importe de 600.000 pesetas para la financiación de la adquisición de terrenos para depuradora en las pedanías Mazuza y Casa Requena de Moratalla, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Moratalla a 1 de abril de 1998.— El Alcalde, Antonio García Navarro.

## Murcia

### 4790 Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación de cooperación a compensación en la unidad de ejecución III del estudio de detalle Barrio del Progreso de Murcia. (Gestión Compensación: 0902GC97).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1998, acordó aprobar definitivamente el cambio de sistema de actuación de Cooperación a Compensación en la Unidad de Ejecución III del Estudio de Detalle Barrio del Progreso de Murcia.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido, y expresamente a D.ª Josefa García Marquez.

Murcia a 3 de marzo de 1998.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

## Murcia

### 4792 Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del polígono I del plan parcial ciudad equipamientos n.º 3 de Murcia (Gestión-Cooperación 0787GR97).

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1998, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Equipamientos N.º 3 de Murcia, cuyos límites son los siguientes:

- **Norte:** Avenida Juana Jugán y en parte Carril de los Ramos.

- **Sur:** Línea quebrada formada por el Carril de la Condomina, y en parte Colegio Nelva.

- **Este:** Línea quebrada formada por el Carril de los Ramos, Polígono II del Plan Parcial y Colegio Nelva.

- **Oeste:** Avenida Primero de Mayo.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación personal respecto de aquellas personas con las que se sigue el trámite. Durante dicho plazo los interesados podrán conocer el contenido del Proyecto aprobado en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Información Urbanística - planta baja, en horario de oficina de 9 a 14 horas, y formular los escritos de alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Murcia a 27 de marzo de 1998.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

## Murcia

### 5037 Convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Familia e Iniciativa Social.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de marzo de 1998, acordó convocar Concurso Específico de Méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Familia e Iniciativa Social.

La convocatoria se registrará por las siguientes

#### B A S E S

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la convocatoria la provisión del puesto de Jefe de Sección de Familia e Iniciativa Social, catalogado con el código de puesto 1324\*\*, con las características y especificaciones que se detallan en el Anexo I a las presentes bases.

SEGUNDA.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

TERCERA.- PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.

A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte en la convocatoria, será necesario:

- Ser funcionario de carrera o laboral fijo de plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Murcia o de cualquiera de sus organismos autónomos, con una antigüedad mínima de dos años en la plaza que le da opción a participar en la convocatoria.